



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 23 DIC. 2004

VISTO:

El expediente N° 10-811-F/04, en el que se tramita la creación del Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado.

CONSIDERANDO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Provincial de Educación N° 6970 y las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la Formación de Docentes.

La normativa de la Universidad Nacional de Cuyo referida a la creación de carreras.

Que a partir de las transformaciones que se han ido implementando en el sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles, ciclos y modalidades, se hace necesario brindar una formación docente que permita resolver con profesionalidad, fundamentos y solvencia los requerimientos de la enseñanza en distintos ámbitos.

Que para la elaboración del presente Plan de Estudio se han contemplado los requerimientos que para la Formación Docente estableció oportunamente el Consejo Federal de Cultura y Educación (a través de los Acuerdos Marco), asimismo se han tenido en cuenta los Contenidos Básicos Comunes para la Formación docente de grado (Formación general pedagógica y formación especializada y formación orientada para docentes de Nivel Inicial, EGB y Polimodal).

Que para la elaboración del Plan de Estudio se ha contemplado la normativa del Recorrido para este tipo de carreras: Ordenanza N° 899.

Que la Facultad de Artes y Diseño forma profesores en Artes y ofrece un ciclo de profesorado para egresados de Música.

Que los egresados de Música a través de la Directora de Carreras Musicales solicitaron a la Secretaría Académica la creación de un ciclo de profesorado en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular).

Que por la complejidad de las Carreras Musicales, que reúne carreras con desarrollos profesionales completamente diferentes entre sí, debe ser atendida a la hora de diseñar espacios de enseñanza-aprendizaje comunes. Por esto, la propuesta que presentamos, contempla esta postura y posibilita que cada licenciado pueda adquirir las competencias profesionales y pedagógicas específicas de su área disciplinar y por ende, una formación de excelencia.

Que debido a los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el Sistema Educativo, en una constante dinámica, se constituyen en una preocupación continua para nuestra Facultad de Artes y Diseño, la cual se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudio brinda a la sociedad, procurando ajustar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de regímenes especiales y educación no formal.

Ord. N°

9

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO  
Prof. ALICIA ROJAS DE CUTROPIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
MARTA FRANCES DE SARAYAN  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Que se requirió una especialista en curriculum para la producción del diseño del presente Plan, para asegurar su adecuación a la normativa vigente, su articulación y coherencia interna y con el resto de los Planes de Estudio vigentes para los Profesorados en esta Unidad Académica.

Que el anteproyecto elaborado fue consultado con los profesores de las cátedras de Formación Pedagógica de esta Facultad y con la Dirección de las Carreras Musicales.

Que se han tenido en cuenta proyectos de carreras y planes de estudio aprobados por otras unidades académicas de esta Universidad Nacional de Cuyo y de otras Universidades de nuestro país.

Que este proyecto se corresponde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional de esta Facultad de Artes y Diseño, a los cuales concreta y desarrolla.

Que, por otra parte, el presente Plan de Profesorado de Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo de Profesorado, se encuadra en los objetivos y perfil de la Facultad de Artes y Diseño, dado que, desde su creación, se ha dedicado a la formación de docentes en los distintos lenguajes artísticos, oferta que ahora se completa con este Profesorado.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de diciembre de 2004 aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, recomendando la aprobación del Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular)- Ciclo de Profesorado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo de Profesorado, que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la carrera y la ratificación del plan de estudio aprobado.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado anual, semestral u otro, así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.

ARTICULO 4º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación.

ARTICULO 5º Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 9

|    |
|----|
| FA |
| AR |
|    |
|    |

MARTA PRADOS DE CARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. ALICIA DOMENGO DE CUTHROP  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

## ANEXO ÚNICO

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA  
(Instrumentos, Canto, Dirección Coral, Composición y Música Popular) – CICLO DE PROFESORADO

### DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

#### 1. Presentación sintética de la carrera.

- **Carrera:** Profesorado de Grado Universitario en Música (según la formación de base). Ciclo profesorado.
- **Nivel:** grado
- **Carácter de la carrera:** permanente
- **Título:**
  - ✓ Profesor de Grado Universitario en Música: Instrumentos. Ciclo profesorado.
  - ✓ Profesor de Grado Universitario en Música: Canto. Ciclo profesorado.
  - ✓ Profesor de Grado Universitario en Música: Dirección Coral. Ciclo profesorado.
  - ✓ Profesor de Grado Universitario en Música: Música Popular. Ciclo profesorado.
  - ✓ Profesor de Grado Universitario en Música: Composición. Ciclo profesorado
- **Carácter del Título:** universitario
- **Duración:** 3 Semestres, (1 y 1/2 años)
- **Carga horaria del plan:** 840 horas reloj.
- **Inicio:** Año 2005
- **Destinatarios:** Graduados de Licenciaturas de Música (según la formación de base).

#### Condiciones de ingreso:

- Acreditar Título de Licenciado en Música.
- Cumplir las exigencias que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

#### 2. Fundamentos de la creación del Plan de Estudio de Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de profesorado.

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo se ha propuesto la creación de un Ciclo de profesorado para la formación de docentes de Música para los distintos niveles del sistema educativo, por distintas razones.

En primer lugar, en la Facultad de Artes y Diseño la formación docente ha sido una constante desde su fundación y ha nutrido de profesores por muchas décadas a las escuelas mendocinas de distintos niveles, además de profesores egresados que desempeñan su tarea en otras provincias y en instituciones de primera línea en Europa y EE.UU. Por ello, responder a esta nueva demanda corrobora y fortalece la identidad institucional. En segundo lugar, la creación de este nuevo plan de estudio surge a partir del proceso de evaluación institucional interna y externa, y como respuestas a las demandas del sistema educativo. Por último, se hace ineludible adecuar la oferta de las carreras, especialmente los profesorados, a las necesidades cambiantes de un sistema educativo que está en pleno proceso de transformación integral, es decir, a la normativa vigente para la formación docente a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación.

#### Identificación de demandas

Los Licenciados en Música, egresados de la Facultad de Artes y Diseño, de la Universidad Nacional de Cuyo, reclaman un ciclo de profesorado que les permita adquirir los conocimientos pedagógicos específicos, con el objeto de enseñar los contenidos adquiridos en sus Licenciaturas en los distintos niveles del sistema educativo. Cabe destacar, que los institutos de educación superior, demandan profesionales especializados en las didácticas específicas de cada Instrumento, Canto, Dirección Coral, etc.

El **Marco Legal** de la presente propuesta lo constituyen:

- El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño.
- La Ley Federal de Educación (N° 24.195).

Ord. N° **9**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA POWERS de CUTERPIA  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTITA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 2

- La Ley de Educación Superior (24521) y su decreto reglamentario (N° 4.991)
- Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación
- Las Resoluciones de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza (Resolución N° 210/96, Resolución N° 01290/01) y los documentos curriculares de los distintos niveles educativos.
- El presente Plan de estudio responde puntualmente a las especificaciones de la Ordenanza N° 8/99-C.S. Universidad Nacional de Cuyo.

Este análisis ha permitido el ajuste, adecuación e incorporación al Plan de estudio de este Ciclo de Profesorado, de los Contenidos Básicos Comunes y los Contenidos Curriculares Orientados, aprobados por el Consejo Federal para los distintos campos de la formación docente y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma. Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación.

#### Consultas realizadas para la elaboración del Plan de estudio

Para la elaboración de este Plan de estudio, se conformó una comisión que recabó sugerencias de docentes, egresados y alumnos de la Facultad de Artes y Diseño y las demandas del sistema educativo provincial.

#### 3. Encuadre Institucional

El presente Plan de estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño como Facultad que otorga títulos docentes y responde a las demandas de nuestros egresados de las Licenciaturas de Música, para formarse en la docencia y ejercer en los distintos niveles del sistema educativo.

#### 4. Perfil del egresado

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo profesorado, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativamente y con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical, las competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, y en los regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música y cada instrumento específicamente, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoria del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus conocimientos específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA SANCHEZ DE CUBROPA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Comisión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 3

**5. Alcances del título**

El Profesor de Grado Universitario en Música, (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo profesorado es un profesional docente formado para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior en regímenes especiales y otras de educación no formal.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

**6. Objetivos de la carrera**

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Desde esta Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo profesorado, se propone como objetivos:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación Musical, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.
- Formar egresados docentes en Música, (canto, instrumentos, dirección coral, composición y música popular), para insertarse en el sistema educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Musical y dentro de su especialidad, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Musical para los distintos niveles del sistema educativo, tanto en el ámbito formal como en los regímenes especiales y de educación no formal.

**Organización curricular**

**ESPACIOS CURRICULARES**

| ESPACIOS CURRICULARES  | Carga horaria |
|--|---------------|
| 1. Problemática Educativa  | 120 horas     |
| 2. Didáctica y Currículum  | 120 horas     |
| 3. Psicología del Desarrollo   | 120 horas     |
| 4. Didáctica de la Música.   | 140 horas     |
| 5. Práctica de la enseñanza de la Música para Nivel Inicial, EGB y Polimodal | 100 horas     |
| 6. Práctica de la enseñanza de la Música para Nivel Superior                 | 70 horas      |
| 7. Seminario de Investigación Educativa                                      | 170 horas     |

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
 DECANO

Prof. ALICIA BOMERO DE OTROPPE  
 SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARKOVA  
 Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 4

### Trayecto de la Formación Orientada

El presente Ciclo de Profesorado, ofrece la Formación general pedagógica y especializada, siendo la formación orientada acreditada por el título de Licenciado en Música (canto, instrumentos, dirección coral, composición y música popular). La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comienzo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos, Ordenanza N° 8/99-CS, Artículo 1, inciso 3.3.

### 8. Alcance de las obligaciones curriculares:

#### TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

##### 1. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

###### Expectativas de logros

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

###### Descriptor

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

##### 2. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

###### Expectativas de logros

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.
- Desarrollar habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

###### Descriptor

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en la Música. La enseñanza y el aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.

Ord. N° 9

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ROMERO DE CUTROPPIA  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 5

Currículum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el currículum: diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

### 3. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

#### Expectativas de logros

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.
- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces, y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

#### Descriptor

Psicología del desarrollo y su relación con la Música y su enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el Arte y la Música.

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de Nivel Inicial, de EGB, de Educación Polimodal y Educación Superior. Niñez, pubertad, adolescencia y adultez. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

### 4. DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

#### Expectativas de logros

- Comprender y analizar la relación que existe actualmente entre la sociedad, el arte y la educación, dentro de un contexto democrático.
- Comprender e interpretar críticamente las nuevas perspectivas en la educación musical y las principales teorías de aprendizaje en el arte.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en el área musical, y en la especificidad del instrumento que se enseña, tanto en ámbitos formales como no formales.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.
- Elaborar e implementar proyectos didácticos en función de la articulación del contexto social, propósitos pedagógicos, proyectos institucionales, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 6

- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

#### Descriptoros

La educación artística en un contexto democrático. Por qué enseñar música. La creatividad. Nuevas perspectivas en la educación musical. Metáforas de las principales teorías de aprendizaje en el arte. El desarrollo rítmico. La pedagogía de la audición.

El aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de Música en los distintos niveles del sistema educativo. Las propuestas para la enseñanza de la Música en documentos curriculares de diferentes niveles de especificación: Contenidos Básicos Comunes (CBC), Diseño Curricular Provincial (DCP) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI). La enseñanza: enfoques y supuestos. La cuestión metodológica y el proceso de planificación didáctica, conducción y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de la Música. Situaciones de enseñanza desde los diferentes contextos y al sujeto del aprendizaje. Principales corrientes metodológicas del siglo XX. Proyectos específicos e innovaciones didácticas en el aula. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.

#### 5. PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL INICIAL, EGB Y POLIMODAL

##### Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Musical, en Nivel Inicial, EGB y Polimodal, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias y técnicas metodológicas de enseñanza-aprendizaje posibles de aplicar en los niveles antes mencionados.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje y de la función social de la escuela.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Conocer, comprender y diseñar diferentes procedimientos de evaluación, posibles de aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música teniendo en cuenta los contenidos y las características propias de la población de cada nivel.
- Conocer, identificar, elaborar y utilizar recursos didácticos adecuados para la enseñanza de la música.
- Conocer, comprender y aplicar diferentes dinámicas de grupo, específicas para la enseñanza de la música.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

##### Descriptoros

Desarrollo de los procesos de planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje para Nivel Inicial, EGB y Polimodal. Manejo y Adecuación de los Documentos Curriculares. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica Pedagógica: intervención en distintas instituciones educativas del medio.

Reflexión sobre la práctica.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. ALICIA CORTI  
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARTA PRADOS DE SARAYÁ  
Directora Gral. de Gestión Académica





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 7

## 6. PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA PARA NIVEL SUPERIOR

### Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planificación, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Musical, en el Nivel Superior teniendo en cuenta los diversos contextos institucionales y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias y técnicas metodológicas de enseñanza-aprendizaje posibles de aplicar en la Educación Superior.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento y del aprendizaje.
- Manifiestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Conocer, comprender y diseñar diferentes procedimientos de evaluación, posibles de aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música teniendo en cuenta los contenidos y las características propias de la población de este nivel.
- Conocer, identificar, elaborar y utilizar recursos didácticos adecuados para la enseñanza de la música.
- Conocer, comprender y aplicar diferentes dinámicas de grupo, específicas para la enseñanza de la música.
- Evaluar su propia acción en forma continua y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

### Descriptores

La enseñanza y el aprendizaje en el Nivel de Educación Superior. Mediación pedagógica como promoción y acompañamiento del aprendizaje. Planteo epistemológico y metodológico de la enseñanza de la música en el nivel. Estrategias de enseñanza. Diseño de prácticas de aprendizaje. La evaluación en el nivel. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica Pedagógica: intervención en Preparatorio, CIEMU y Superior Universitario o No Universitario.

## 7. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

### Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.
- Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.
- Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

### Descriptores

Técnicas de investigación de la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa y comunicación de resultados. Investigación y docencia en el marco de la relación dinámica teoría-práctica.

## 9. Articulación de los estudios

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ROMERO DE CUITRONIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTHA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 8

### 10. Régimen de enseñanza- aprendizaje

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delimitados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, artículos 85, 86, 92 y 94; y los principios y criterios académicos de esta Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las características de las expectativas de logros y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudio.

Como criterio general y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente, aprender a aprender, asumir responsabilidades y disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión, la interpretación y creación musical, el juicio crítico, el respeto por las producciones interpretativas musicales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas y la producción de "textos" de distintos tipos, que fortalezca en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales, aplicar y ejemplificar tanto el docente como los alumnos todos los contenidos desarrollados y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado como distintos espacios curriculares, pero con la concepción de "disciplinas abiertas", que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación pedagógica-musical acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en Educación Musical. Se estimulará la presencia de los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades e instituciones de nivel superior, así como en instituciones de educación no formal, para que, a partir de allí, los alumnos puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, entenderla, y generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella, desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones de sumo valor para su futura tarea profesional docente.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

#### Instancias presenciales:

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.
- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALONSO ROMERO de GUERRA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 9

**Instancias con orientación y tutorías:**

A cargo de los profesores miembros de los equipos de cátedra:

- Actividades en instituciones escolares, formales y no formales y en instituciones de educación superior con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las prácticas de la enseñanza.

**Instancias de trabajo independiente:**

El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática y cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

**11. Régimen de evaluación y promoción**

**Principios orientadores generales:**

Constituye la evaluación una parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y como tal es sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso y con la posibilidad real de reflexionar sobre los propios procesos, logros y dificultades.

La evaluación en el presente plan de estudios cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo que supone evaluar formativamente para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan. Asimismo, permite verificar logros y dificultades durante el proceso y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación que:

- Todos los espacios curriculares propuestos en el presente plan de estudios serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en forma global, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.
- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

**Promoción de los alumnos.**

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado de Grado Universitario en Música (según la formación de base) - Ciclo Profesorado.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALIQUA PUERTO DE SUZUPE  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA FRADES DE SARAYIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único – Hoja 10


La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

**12. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.**

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo Plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2005, para los alumnos que inicien el cursado.

ORDENANZA N° 9

|       |
|-------|
| F. A. |
| AR    |
|       |
|       |

  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica

  
Prof. ALICIA ROMERO de COUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO